



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

| | |
|---|----------------------------------|
| BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 | |
| Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial | Hora de celebración: 20:00 horas |
| Tipo de Sesión: ORDINARIA | Convocatoria: PRIMERA |

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARIA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ¹
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO²
- CARLOS CALVO CLAVERO²
- VEGA MARIA OREJUDO MENDO²
- PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ³
- TERESA CARBAJAL BAÑOS⁴

Ausencias:

- FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA³

Secretario:

- JESUS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a once de septiembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de julio, se excusa su lectura, y planteada la pregunta por la Presidencia si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), por parte del Sr. Secretario se advierte la ausencia a la celebración de la sesión de la Sra. Guerrero Justicia debiendo constar debidamente en el Acta. Asimismo por el Sr. González González se advierte error en el asunto 6 donde dice Sr. Arias Criado (Grupo Socialista) debe decir Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible).

No realizándose observación alguna más respecto al contenido del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 19 de junio de 2008, por consiguiente, y tras

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

la unánime conformidad de todos los miembros que componen la Corporación, queda aprobada tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2007.

Seguidamente se pasa a dar cuenta del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, constituida en Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 9 de septiembre de 2008, cuyo contenido dispositivo es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2008

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad de los miembros presentes (Grupo Popular y Grupo Progreso Sostenible),

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2008, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos preceptivos.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

De lo que se da cuenta a todos los Concejales, quedando todos los asistentes debidamente enterados.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA OBRAS URBANIZACIÓN CAMINO EL MANZANO

A continuación se pasa a dar cuenta del Dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, celebrada el día 9 de septiembre de 2008, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la presentación de reclamación formulada D. Esteban Prieto Delgado, en nombre y representación de U.T.E. Cabrerizos, cuyos datos obran fehacientemente en este Ayuntamiento, con fecha 16 de mayo de 2008, como continuación de otros presentado el 19 de octubre de 2006, mediante la que se reclaman cantidades dinerarias por los conceptos e importes que en el mismo se detallan relativas a los contratos de ejecución de obras celebrados con el Ayuntamiento de Cabrerizos, (196.708,55 € + 13.144,78 € en concepto de intereses de demora a octubre de 2006 y 56.028,00 €



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

correspondientes a las obras no incluidas en el Proyecto de Urbanización del Camino del Manzano), correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 56.028,00 €, en concepto de ampliación de de proyecto de urbanización Camino del Manzano correspondiente a ejercicios anteriores.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la Modificación del Presupuesto del ejercicio 2008, los correspondientes créditos, con cargo a la partida que así se establezca, practicándose la correspondiente retención.

Por parte de la Sra. Carbajal Baños (Grupo Izquierda Unida -Los Verdes) solicita aclaración sobre el total de la deuda que se reclama, ya que no coincide con la cantidad que se trae a la Mesa para su reconocimiento. Aclarándose al respecto que los solicitantes renuncian al cobro de los intereses si se llega al buen fin del expediente. Asimismo se aclaran los conceptos de reconocimiento extrajudicial de deuda y de crédito presupuestario. Finaliza significando que de tal renuncia al cobro de intereses debería tenerse constancia por escrito.

Por parte del Sr. González González (Grupo Socialista), se indica su conformidad con la propuesta y dictamen.

Interviene el portavoz de Grupo Progreso Sostenible ratificando su posición favorable manifestada en la Comisión.

Finaliza el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular indicando que desde la responsabilidad del equipo de gobierno se considera justificado reconocer que las obras a que se refiere se encuentran ejecutadas y entregadas al uso general, así como evitar conflictos judiciales que presumiblemente aumentarían el coste total, siendo justa la propuesta que se trae a la mesa, y en cierto modo beneficiosa para las arcas municipales ya que tras la negociaciones al respecto se consigue la renuncia a la reclamación de los intereses solicitados.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus diez miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 56.028,00 €, en concepto de ampliación de de proyecto de urbanización Camino del Manzano correspondiente a ejercicios anteriores.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la Modificación del Presupuesto del ejercicio 2008, los correspondientes créditos, con cargo a la partida que así se establezca, practicándose la correspondiente retención.

4.- CESIÓN DE USO LOCAL CORREOS.

Seguidamente se trae a la Mesa el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, celebrada el día 9 de septiembre de 2008, cuyo contenido es el siguiente:

Habiendo concluido el expediente de desafectación de las antiguas escuelas de esta localidad, desafectación concedida mediante Resolución de 1 de julio de 2008 de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, previa Propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca,



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Y ante la previsión de la dotación de la plaza de Médico Pediatra, se hace necesario la reordenación de de las instalaciones del actual Consultorio Médico, haciéndose aconsejable el traslado de las oficinas del servicio de correos a otro local municipal, habiéndose propuesto ante la Jefatura Provincial de Correos como nueva ubicación los locales municipales conocidos como antiguas escuelas, siendo las condiciones contractuales las mismas que las concertadas en el año 2002, por cuanto lo único que se pretende es el cambio de ubicación, manteniéndose el carácter de cesión gratuita, entregándose el nuevo local en condiciones para la prestación del servicio y habiendo obtenido su visto bueno,

Emitido informe por la Secretaría-Intervención acerca de la legislación aplicable y procedimiento legal a seguir sobre la cesión de uso de dichos locales y traslado de las oficinas de correos, se propone:

PRIMERO.- Ceder a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos el uso en precario de los locales necesarios sitios en las antiguas escuelas municipales, actualmente desafectados, para la prestación del servicio de correos y telégrafos.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuere necesario para la firma del oportuno convenio de cesión de uso.

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto, la Sra. Carbajal Baños (Grupo Izquierda Unida -Los Verdes) significa que la cesión de uso gratuita a una empresa ya sea privada o estatal como es el caso, debería tener una serie de contraprestaciones sino económica debería ser en mejoras del servicio a prestar, ampliación de horario y mejora de deficiencias detectadas.

Por parte del Sr. González González (Grupo Socialista), se manifiesta en el mismo sentido de la intervención anterior, al mismo tiempo que apoya a la Sra. Alcaldesa para que el convenio a firmar contenga mejoras respecto a las condiciones de la prestación del servicio de correos.

En el mismo sentido interviene el Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) señalando que se tenga en consideración el escaso beneficio que se produce con la vinculación de tal servicio a Villares, cuando quizá sería más conveniente vincularse con Salamanca, ya que no es solamente una cuestión de cercanía sino de habitualidad de desplazamientos.

Concluye el turno de intervenciones el Sr. Quintero Sánchez (Grupo Popular), resaltando que quizá durante el tratamiento del asunto nos hemos olvidado de lo más importante y es que se va a contar con servicio nuevo cual es el servicio de pediatría, satisfaciendo una de las demandas de nuestros vecinos. No se trata de quitar un servicio para poner otro, sino sumar servicios, y que en modo alguno se mermará la calidad por su cambio de ubicación, y que en el convenio de cambio de ubicación se intentarán introducir algunas mejoras. Por otro lado señala que al mismo tiempo que se trae un nuevo servicio (pediatría) se garantiza la mejora del estado de conservación del inmueble conocido como escuelas viejas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los diez miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Ceder a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos el uso en precario de los locales necesarios sitios en las antiguas escuelas municipales, actualmente desafectados, para la prestación del servicio de correos y telégrafos.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuere necesario para la firma del oportuno convenio de cesión de uso.

5.- PROYECTO ACTUALIZADO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA URBANIZACIÓN “LAS DUNAS”.

Se trae a la Mesa el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Urbanismo, celebrada el día 9 de septiembre de 2008, cuyo contenido es el siguiente:

Dictaminada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, Grupo Popular y Grupo Progreso Sostenible, la Propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

Con fecha 18 de junio de 2002 y 30 de enero de 2003, se adoptaron por el Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos acuerdos relativos a la aprobación inicial y definitiva respectivamente del proyecto de urbanización de Las Dunas de renovación de infraestructuras básicas (haciéndose público en el bocyl de 14 de mayo de 2003, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de planeamiento urbanístico

Transcurridos mas de seis años de la redacción y aprobación del citado proyecto, a instancia y de conformidad con los representantes legales de la comunidad de propietarios se consideró conveniente contar con dicho documento técnico actualizado, ya que los precios previstos en el año 2002 ha sufrido considerables variaciones

| | |
|--|--------------|
| Presupuesto de ejecución material 2002 | 939.693,54 |
| contrata 2002 | 1.297.152,96 |
| Presupuesto de ejecución material 2008 | 1.284.152,78 |
| Contrata 2008 | 1.772.644,50 |

Al que únicamente se ha unido una separata relativa a la canalización de televisión por cable que asciende a 28.529,88 (ejecución material)

Considerando que este documento técnico debe ser el punto de partida para cualquier diálogo, convenio o fórmula para acometer las posibles soluciones a la problemática de dicho sector.

Considerando que la Junta General Ordinaria de Copropietarios en la urbanización Las Dunas con fecha 12 de julio de 2008 por unanimidad de sus miembros presentes se dio el visto bueno al presente proyecto,

Se propone al pleno:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado proyecto actualizado de renovación de infraestructuras en la urbanización Las Dunas (Cabrerizos), como continuación a los acuerdos adoptados por este pleno con fechas 18 de julio de 2002 y 30 de enero de 2003.

Segundo.- Someter el proyecto de urbanización a información pública por un período de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el registro de la propiedad y a los demás interesados que consten en el catastro.

Cuarto. Elevar a definitiva la aprobación, en el caso de que no se presenten alegaciones ni se formulen informes contrarios a la aprobación, del proyecto de urbanización, lo que se acreditará por certificación del secretario procediéndose a su publicación en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia; asimismo se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el registro de la propiedad y los demás interesados que consten en el catastro.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

En primer lugar, interviene la Sra. Carbajal Baños, (Grupo Izquierda Unida -Los Verdes), indicando que el expediente consultado se encuentra incompleto, incluso alguno de los documentos que afectan al expediente han sido entregados con insuficiente tiempo para su estudio.

Por parte del Sr. González González (Grupo Socialista) se indica que es sobradamente conocida la postura de su grupo acerca de los asuntos urbanísticos similares al respecto, anunciando su voto en contra de la propuesta de aprobación.

Interviene el Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) congratulándose de que por parte del equipo de gobierno se den pasos, aunque sean iniciales, tendentes a solucionar problemas que se arrastran desde hace muchos años y que afectan a las condiciones mínimas de vida de vecinos de Cabrerizos que llevan viviendo cuando no toda la vida, sí desde hace mucho tiempo. Recuerda que en esta situación, incluso peor, se encuentran los vecinos que viven en los denominados URCONES, y espera que pronto se traigan a la Mesa propuestas similares a esta, tendentes a mejorar las pésimas condiciones en que se encuentran sus viviendas. Señala que las circunstancias urbanísticas de Cabrerizos requieren soluciones adaptadas a la problemática especial del Municipio, y finaliza expresando que si falta algún documento que se diga y se requiera su incorporación, pero ello no debe ser motivo para ir avanzando en solucionar problemas perentorios de nuestros vecinos.

Por último interviene el Sr. Quintero Sánchez (Grupo Popular) señalando en primer lugar su postura favorable sobre el asunto en la misma línea que la intervención anterior. Es posible que los pasos que se están dando algunos opinen que han sido lentos, pero quiere recordar que los problemas que se intentan solucionar vienen arrastrándose desde hace 30 años aproximadamente. Como dice la propuesta se intenta retomar un asunto que, aunque aprobado favorablemente en el año 2002 y 2003 por quienes ahora se oponen, quedó paralizado sin al parecer motivo alguno, incluso la portavoz del Grupo Socialista con motivo de aprobación inicial del plan parcial del U.Ur. 14 (... *Asimismo le llama la atención como habiendo temas tan importantes y tan perentorios como resolver los problemas urbanísticos de las edificaciones ilegales existentes en los urcones y Las Dunas, no se trabaja sobre ello, y simplemente la actividad urbanística municipal se limita a aprobar planes parciales...*) requería al equipo de gobierno para que en vez de aprobar nuevos planes parciales se dedicara a traer soluciones para los URCONES y Las Dunas, y ahora que se traen se oponen a ello, lo que será difícilmente entendible por los vecinos afectados.

Lo que se trae a la Mesa es la actualización de los precios de un proyecto aprobado en el año 2002 (inicial) y 2003 (definitiva), ya que cuando se ofrecen soluciones, éstas deben adaptarse a la realidad de nuestros días.

Abierto turno de réplicas por la Sra. Carbajal Baños, se reitera en su postura, indicando deficiencias tanto en el contenido del proyecto, como en el expediente de encargo de su redacción, la indefinición del mismo, la confusión sobre cuotas de urbanización y contribuciones especiales, así como las deficiencias puestas de manifiesto en el escrito recibido con anterioridad al Pleno, el acuerdo adoptado por la Junta de Propietarios de Las Dunas lleva implícito un convenio con el Ayuntamiento del que no ha tenido conocimiento este Pleno y no obra en el expediente.

Por el Sr. González González (Grupo Socialista) se reitera su postura contraria a la aprobación.

Por el Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible), se indica que la postura y manifestaciones de la Sra. Portavoz del Grupo Izquierda Unida -Los Verdes solamente es entendible desde el desconocimiento de la génesis y desarrollo de esta problemática que tiene su reflejo en la tramitación del PGOU y consiguientes dictámenes y acuerdos de la Comisión Territorial de Urbanismo, quien ha manifestado en varias ocasiones la clasificación de este sector. El presente asunto es un proyecto que en el año 2002 el grupo socialista aprobó, y ahora cuando se trae el mismo proyecto actualizado se opone, indicando que similares cambios de opiniones puedan ser la causa de que en el año 2002 fueran gobierno y ahora en el 2008 sean oposición. Recrimina que todavía no se hayan concienciados de que el PGOU no existe, que debemos atenernos a las NN.SS. y a los acuerdos de la CTU. Concluye su postura favorable a la aprobación y tramitación del Proyecto, solicitando del equipo de gobierno la celeridad necesaria a fin de que al finalizar el presente mandato municipal se hayan solucionado los problemas de Las Dunas y los Urcones.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez, (Grupo Popular) se reitera en su intervención anterior, diciendo que el proyecto inicial data del año 2002, y tras 6 años de inactividad, es hora de acometer a solucionar problemas de los vecinos afectados, siendo esto un punto de partida para avanzar en las soluciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (Grupo Popular y Grupo Progreso Sostenible), y dos en contra (Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida -Los Verdes), ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado proyecto actualizado de renovación de infraestructuras en la urbanización Las Dunas (Cabrerizos), como continuación a los acuerdos adoptados por este pleno con fechas 18 de julio de 2002 y 30 de enero de 2003.

Segundo.- Someter el proyecto de urbanización a información pública por un período de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el registro de la propiedad y a los demás interesados que consten en el catastro.

Cuarto. Elevar a definitiva la aprobación, en el caso de que no se presenten alegaciones ni se formulen informes contrarios a la aprobación, del proyecto de urbanización, lo que se acreditará por certificación del secretario procediéndose a su publicación en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia; asimismo se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el registro de la propiedad y los demás interesados que consten en el catastro.

6.-INCOACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y EXPEDIENTE SANCIONADOR OBRAS EJECUCIÓN SONDEOS.

A continuación se da cuenta del Decreto de Alcaldía respecto a las obras realizadas consistentes en la realización de sondeos de agua en la zona de los sectores U.Ur. 19 y 20, ordenando la incoación de expediente de paralización de obras, restablecimiento de la legalidad urbanística y expediente sancionador dando lectura íntegra al Decreto 124/08/2008.

Preguntados los Sres. Concejales si desean realizar alguna manifestación al respecto, toma la palabra la Sra. Carbajal Baños (Grupo Izquierda Unida -Los Verdes) indicando que han sido varias las llamadas recibidas relativas a este asunto, ya que del tenor literal de la convocatoria no se desprende que se refieran a los hechos y lugares que en el Decreto se contienen, y podría llevar a la equivocación de entender que se refería a todos los sondeos existentes en el municipio.

Por el Sr. González González (Grupo Socialista) se indica que iniciado el expediente deben seguirse todos los pasos al respecto, e incluso cuando hay sentencia sobre el expediente ésta debe ser cumplida y ejecutada.

Por el Sr. Arias Criado (Grupo Progreso Sostenible) indica que el tema del abastecimiento de agua debe tratarse con la importancia que merece, y desde diversas perspectivas. Considera que desde el punto de vista urbanístico todos los sectores que se desarrollen deben tener solucionado el problema del agua previamente a la aprobación provisional del plan parcial, por lo que anuncia que en adelante su grupo político no prestará su conformidad a planes parciales que no tengan solucionado previamente el asunto del abastecimiento de agua. Dicha cuestión compete a los promotores sin que el Ayuntamiento tenga que soportar coste alguno. Con anterioridad este Ayuntamiento ha realizado enormes gastos en infraestructura y redes de abastecimiento como fue el caso de la construcción del depósito, siendo la intención que dicho coste fuere sufragado por los constructores a través de la tasa por acometida quienes han ido trasladando dicho coste al comprador final. En el caso que nos ocupa sospecha que la ejecución del sondeo tiende a salvar ciertas dificultades en la tramitación del plan parcial. Considera tal actitud despreciable realizada a espaldas del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (Grupo Popular) manifiesta su conformidad con el Decreto dictado y significa su opinión en el mismo sentido que la anterior, indicando que será imprescindible garantizar la previsión de agua en todos los planes parciales.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión.

8.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Carbajal Baños se pregunta acerca del coste de la prueba ciclista que ha tenido lugar recientemente en Cabrerizos, siendo contestada que faltan algunos datos y serán facilitados en su totalidad cuando obren en las oficinas del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. González González se formulan cuatro ruegos o preguntas:

* ¿Porque se ha bajado la cota de la meseta próxima al Colegio? ¿Se considera suficiente en aras a la seguridad vial? Por parte de la Presidencia se indica que se han ejecutado conforme a las previsiones legales al efecto. Por el Sr. González se indica que ha estado consultando al respecto y no ha encontrado normas que regulen dichas mesetas, solicitando se le haga entrega de dicha normativa.

* Salida C/ Novísima confluencia con Cmno. Aceña, sobre la existencia de tres contenedores ¿Se van a dejar instalados en ese lugar? ¿Ha comprobado la visibilidad hacia la derecha? ¿Se ha contemplado la posibilidad de instalar un espejo para mejorar la visibilidad? Se estudiará.

* Desidia y abandono del estado de la farola del Camino de la Aceña. ¿Cuándo se prevé su retirada o sustitución? Contesta la Presidencia indicando que ha existido un problema con el seguro, y que a la mayor brevedad se procederá a la subsanación de tal incidencia.

* Servicio de Autobús. ¿Qué actuaciones municipales se han realizado respecto a la subida unilateral del billete de autobús? ¿Se ha reunido el Consejo Rector? ¿Cuál es la postura de la Alcaldía al respecto? Por la Presidencia se manifiesta que ha sido sorpresa para todos y que se ha intentado poner en contacto telefónico con el órgano rector quien se ha comprometido a facilitar información en breve.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantea ningún asunto urgente por parte de los miembros del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día once de septiembre de dos mil ocho, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.